

la pretension educida por el Sr. Florio.  
Nunca a Obed y conpote en su vida eni-  
to a drey nubes a Julio siete años, que by-  
aqui por exproya proponiendo la misma por  
mi parte en ebidia forma, como la pongo  
encabida sententada principal, a cuio  
perjuicio retrata, y echando por ella a  
mayor abundamiento formula no xiam<sup>te</sup> y  
en ungun valor, ni efecto la renuncia que  
a llo oficio a xam<sup>or</sup> de la villa de Cheban  
parece puro a favor de la otra parte el men-  
cionado Sr. Cheban Carrero Munoz,  
y la escritura, o escritura eni unarorox-

*[Handwritten signature]*

